

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Acta de actualización de la conformación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de
Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)
II Sesión Ordinaria
11 de Febrero de 2021

ACTA

CONSIDERACIONES

El 21 de marzo de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco ACU 016/2020, en el que hizo un llamado a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a mantener la actividad productiva con medidas de distanciamiento social, debiendo implementar diferentes acciones para prevenir y contener la pandemia del "COVID - 19", acordes con los criterios emitidos por la Secretaría de Salud.

Tomado en consideración la evolución del brote y en seguimiento al acuerdo mencionado, fue publicado el 15 de enero del 2021, el Acuerdo DIELAG ACU 004/2021 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, documento en el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a mantener estricta observancia en las medidas adoptadas para contener la propagación del "COVID-19", considerando entre otras, las siguientes: permitir que los colaboradores realicen el trabajo desde casa, en caso de que la dinámica de trabajo lo permita; Propiciar que las reuniones de trabajo se realicen de forma telemática o en caso de ser necesarias reuniones presenciales, evitar que se realicen en áreas cerradas, manteniendo al menos un metro de distancia entre las personas; autorizar la ausencia a trabajar por parte de las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con algún padecimiento que los ponga en situación de riesgo; así como mantener una flexibilidad en el horario laboral de los trabajadores que sean madres o padres de familia y que requieran atender a sus hijos; acuerdo que a la fecha se encuentra vigente.

En ese contexto y para evitar poner en riesgo al personal, los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fojal, manifestaron su conformidad para que, durante la vigencia de la emergencia sanitaria, se lleven a cabo las sesiones de manera virtual. Lo anterior lo acordaron los participantes previamente a la celebración de las sesiones, teniendo a su disposición los medios electrónicos para realizar las mismas y contando con las convocatorias, según los tiempos y formalidades establecidas en la normatividad vigente.

Las resoluciones de las sesiones virtuales se hacen constar en acta, como ordinariamente se realiza, siendo suscritas posteriormente a la sesión por quienes intervinieron.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (Once y treinta horas) del día 11 (Once) de Febrero de 2021 (Dos mil veintiuno), encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de dicho Fideicomiso, se da inicio a través de la plataforma digital denominada "Zoom" a la II Sesión Ordinaria del año 2021, con el ID de reunión: 297 411 6494, Código: 772572 y liga de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/87124502477?pwd=RDNYSDI2bDRTSEFNvkvFY0ljUTFjdz09>.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y LISTA DE ASISTENCIA

Héctor Vélez, Director General, quien funge como Presidente del Comité, procedió a la identificación de los miembros asistentes a la Sesión que nos ocupa, y una vez corroborado y verificado con la Secretaria Ejecutiva, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, declara legalmente instalada la II Sesión Ordinaria Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés, celebrada el 11 de febrero de 2021



del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2021, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Los asistentes a la sesión, ratifican y dan evidencia de su participación, a través de la lista de asistencia que se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, Noemí Resendiz, Secretaria Ejecutiva del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo. Los puntos propuestos son:

ORDEN DEL DÍA

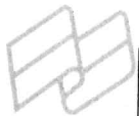
- I. Verificación de quórum legal y lista de asistencia.
- II. Aprobación de la orden del día.
- III. Acciones específicas del Programa Anual de Trabajo previstas para el mes de febrero 2021:
 - a. Actualización de la conformación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
 - b. Conformación de la Comisión Permanente para la atención de las denuncias por trasgresión a principios y valores.
 - c. Difusión del documento salvaguarda de principios y valores al personal.
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Asuntos generales.
- VI. Acuerdos.
- VII. Clausura de la Sesión.

Al no presentarse solicitud por parte de los asistentes para incluir temas adicionales a la sesión, el Presidente procedió a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven por unanimidad SE APRUEBE el orden del día propuesto.

III. ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PREVISTAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2021.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, Noemi Reséndiz, informa que las acciones previstas en los componentes 4,5 y 6 del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética, correspondientes al mes de Febrero, son las que se muestran en la tabla siguiente:



No.	Objetivo o Meta	Periodo programado de cumplimiento
a)	Actualización de la conformación del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de FOJAL.	Febrero 2021
b)	Conformación de la Comisión Permanente para la atención de las denuncias por trasgresión a principios y valores.	Febrero 2021
c)	Difusión del documento salvaguarda de principios y valores al personal.	Febrero 2021

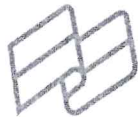
Respecto al inciso A) "Actualización de la conformación del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de FOJAL", señala que por medio de correo electrónico, el día 08 de Febrero del 2021, se solicitó a cada Director de Área que informara si existía la necesidad de realizar algún cambio en la integración del Comité de Ética del FOJAL. En atención a ello, se solicitó el cambio del Vocal Suplente del área de Jurídico Corporativo, dejando de participar Jazmín Navarro e integrándose como Christian Godínez, el cual se encuentra presente en calidad de invitado y posteriormente se llevará a cabo su toma de protesta.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 12 fracciones I y IX, 17, 18 y 19 del "Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", se actualiza la conformación del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, con los siguientes integrantes:

Área Sustantiva	Representante	Función
Dirección General	Héctor Vélez	Presidente
Contraloría Interna	Noemi Reséndiz	Secretario
Contraloría Interna	Fátima Iñiguez	Representante del OIC
Área Sustantiva	Vocal Titular	Vocal Suplente
Desarrollo Empresarial	Estefanía Rodríguez	Omar Jiménez
Fomento	Dolores Ruiz	Eduardo Avelar
Promoción	Federico Reyes	Claudia Topete
Financiamiento y Riesgos	Enrique Alcalá	Liliana Robles
Administración y Finanzas	Claudia Gamboa	Beatriz Vargas
Jurídico Corporativo	Victoria Tepezano	Christian Godínez

Una vez revisado el componente 4 del Programa Anual de Trabajo 2021, El Presidente procedió a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven por unanimidad SE APRUEBE la actualización a la conformación del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, con los integrantes señalados, con fundamento en lo previsto en los artículos 12 fracciones I y IX, 17, 18 y 19 del "Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de



la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado”.

Dicho lo anterior, prosigue Noemí Resendiz con el desahogo del Orden del Día, señalando que de conformidad con lo previsto en el componente 5 del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética, se encuentra prevista “la conformación de la Comisión Permanente para la atención de denuncias por trasgresión a principios y valores”, que de manera específica, contará con las siguientes atribuciones:

1. Recibir las denuncias por trasgresión a principios y valores;
2. Tramitar las denuncias;
3. Solicitar asesoría a la Unidad Especializada sobre el trámite de las denuncias;
4. Analizar y elaborar los proyectos de determinación de las mismas; y
5. Elaborar el proyecto de las medidas preventivas y correctivas.

Lo anterior, sin perjuicio de que sea el Comité de Ética de manera colegiada quien apruebe el proyecto de determinación de las denuncias, así como las medidas preventivas y correctivas, de conformidad a lo previsto en el Capítulo Tercero del “Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado”.

En ese sentido, la Unidad Especializada en Ética, a través de los lineamientos de cumplimiento para este componente, sugiere que la Comisión se conforme por un máximo de 3 personas, debiendo formar parte de la misma: la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, el Vocal representante de la Dirección o área administrativa y el Vocal representante de la Dirección o área jurídica.

Toma la palabra el Mtro. Héctor Vélez, Presidente del Comité, para comentar que está de acuerdo en tomar la propuesta de la Unidad y conformar la Comisión con los representantes de las áreas mencionadas, pero sugiere que sean los vocales suplentes los que lleven esta tarea.

Christian pregunta si es necesario que el vocal titular sea quien integre la Comisión, a lo que Victoria responde que no existe limitante para que el vocal suplente sea quien representante al área.

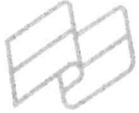
Por lo tanto, se propone que la Comisión Permanente para la atención de denuncias por trasgresión a principios y valores, se conforme con las siguiente personas:

Función	Representante
Secretaria Ejecutiva	C. Noemi Reséndiz
Vocal Suplente	C. Beatriz Vargas
Vocal Suplente	C. Christian Godínez

Una vez revisado el componente 5 del programa anual de trabajo 2021, y al no presentarse más comentarios, el Presidente procedió a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven por unanimidad SE APRUEBE la conformación de la Comisión Permanente para la atención de denuncias por trasgresión a principios y valores,

Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés, celebrada el 11 de febrero de 2021



con las siguientes personas: C. Noemi Reséndiz, Secretaria Ejecutiva; C. Beatriz Vargas, Vocal Suplente de Administración y Finanzas y C. Christian Godínez, Vocal Suplente del Jurídico Corporativo.

Continúa Noemí Resendiz con el inciso C) "Difusión del documento Salvaguarda de Principios y Valores al personal", menciona que de conformidad con lo previsto en el componente 6 del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética, el día 9 de febrero de 2021 se difundió a todo el personal del FOJAL, a través del correo de Comunicación Organizacional, el "Documento Salvaguarda de Principios y Valores", y que se estará recabando su firma en una lista para presentarla como evidencia de la recepción del material.

Revisado el componente 5 del programa anual de trabajo 2021, y al no presentarse comentarios, el Presidente procedió a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven por unanimidad darse por enterados de la difusión electrónica del "Documento Salvaguarda de Principios y Valores", así como de la evidencia que se recabará para acreditar la actividad.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Noemi Reséndiz toma la palabra para informar sobre las acciones realizadas en atención a algunos de los acuerdos tomados por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés, señalando lo siguiente:

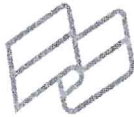
En la I Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el 12 de mayo del 2020, se emitieron los siguientes acuerdos:

CECPCI-12/05/20-04.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan por unanimidad que los representantes de cada Dirección que participan en este Órgano Colegiado, identifiquen a más tardar el 15 de mayo, los documentos de su área de adscripción que deberán actualizarse para su homologación con el Código de Conducta, así como establecer una fecha compromiso para su liberación, informando de lo anterior a la Secretaria Ejecutiva del Comité.

En ese sentido, informó el estatus reportado por cada una de las Direcciones respecto a las actualizaciones de los documentos que fueron identificados para actualizar, con respecto a la fecha compromiso para su liberación y correspondiente publicación en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), según se muestra en la tabla siguiente:

Área	Documento		Fecha compromiso	Estatus
Dirección General	M CRCR 01	Manual de Calidad	Oct-20	PENDIENTE (Actualización pudiera quedar en el mes de marzo 2021).
Dirección General		Cultura Fojal	Oct-20	PENDIENTE (Actualización pudiera quedar en el mes de marzo 2021).
Dirección de Desarrollo Empresarial	S ACEM 08	Reglamento de los capacitadores	Jun-20	PENDIENTE

Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés, celebrada el 11 de febrero de 2021



				(El 28.07.20 solicitó subir el documento especial al SGC.)
Dirección de Administración y Finanzas	M AFRH 01	Manual de Recursos Humanos	Jul-20	PENDIENTE (Autorización del Comité Técnico y Actualización al SGC).
Contraloría Interna	M AFRH 01	Manual de Gobierno Corporativo	Ago-20	PENDIENTE (Definir responsable)

En seguimiento a lo comentado en Comité de Ética sobre la actualización del Manual de Gobierno Corporativo del Fojal, Fátima informó al Ing. Héctor Vélez y a Victoria Tepezano, por correo electrónico el pasado 25 de enero del 2021, que según lo menciona el propio documento, éste fue emitido en ejercicio de sanas prácticas, apegándose a los principios establecidos en el "Código de Mejores Prácticas Corporativas", emitido por el Consejo Coordinador Empresarial.

Como antecedente a su emisión, Fátima identificó en acuerdos anteriores de Comité Técnico (noviembre 2015), que se había instruido la emisión de las "Reglas de Operación y de Gobierno Corporativo", para que formaran parte del "Manual General de Procesos del Fideicomiso", en términos de la Cláusula Cuarta, inciso "r" del Octavo Convenio Modificadorio del Fideicomiso.

Por lo anterior, considera que no existe impedimento para que el contenido del actual Manual de Gobierno Corporativo se integre al Reglamento Interno o Estatuto Orgánico, que se está gestionando para dar atención a los requerimientos de la Secretaría de la Hacienda.

Toma la palabra el Mtro. Héctor Vélez, y comenta que el documento "Manual de Gobierno Corporativo" no se daría de baja, solo se fusionaría con el Estatuto Orgánico.

Noemí cuestiona si el documento quedaría adscrito a la Dirección Jurídico Corporativa, a lo que el Mtro. Héctor Vélez y Victoria Tepezano responden que es un documento de la Dirección General que corresponde al Comité Técnico.

Victoria Tepezano señala que se está haciendo el análisis de la normativa, por parte del área jurídica y otras áreas, y posteriormente definirán si este documento se integra en su totalidad al Estatuto Orgánico o algún otro documento, quedando pendiente definir las acciones que se seguirán.

Expuesto lo anterior, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven por unanimidad darse por enterados del estatus que guardan los documentos a homologarse con el Código de Conducta. Así mismo instruye a la Lic. Victoria Tepezano a notificar a este Comité sobre las acciones que corresponderán respecto al Manual de Gobierno Corporativo, pudiendo ser la actualización o fusión con el Estatuto Orgánico, ya que forma parte del proyecto de actualización de la normativa.

V. ASUNTOS GENERALES.

Al no presentarse asuntos adicionales que tratar en la presente sesión, se procede a la redacción de acuerdos, con base en las resoluciones tomadas por los miembros de este Comité.

ACUERDOS.

CEPC-11/02/21-01.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial APRUEBAN POR UNANIMIDAD el orden del día propuesto para la sesión.

CEPC-11/02/21-02.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, con fundamento en lo previsto en los artículos 12 fracciones I y IX, 17, 18 y 19 del "Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", ACUERDAN POR UNANIMIDAD actualizar la conformación del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, con los siguientes integrantes:

Área Sustantiva	Representante	Función
Dirección General	Héctor Vélez	Presidente
Contraloría Interna	Noemi Reséndiz	Secretario
Contraloría Interna	Fátima Iñiguez	Representante del OIC
Área Sustantiva	Vocal Titular	Vocal Suplente
Desarrollo Empresarial	Estefanía Rodríguez	Omar Jiménez
Fomento	Dolores Ruiz	Eduardo Avelar
Promoción	Federico Reyes	Claudia Topete
Financiamiento y Riesgos	Enrique Alcalá	Liliana Robles
Administración y Finanzas	Claudia Gamboa	Beatriz Vargas
Jurídico Corporativo	Victoria Tepezano	Christian Godínez

CEPC-11/02/21-03.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD conformar la Comisión Permanente para la atención de denuncias por trasgresión a principios y valores, con los siguientes integrantes: C. Noemi Reséndiz, Secretaria Ejecutiva; C. Beatriz Vargas, Vocal Suplente de Administración y Finanzas y C. Christian Godínez, Vocal Suplente del Jurídico Corporativo.

CEPC-11/02/21-04.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD darse por enterados de la difusión electrónica del "Documento Salvaguarda de Principios y Valores", así como de la evidencia que se recabará para acreditar la actividad.

CEPC-11/02/21-05.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD darse por enterados del estatus que guardan los documentos a homologarse con el Código de Conducta. Así mismo instruye a la Lic. Victoria Tepezano a notificar a este Comité sobre las acciones que corresponderán respecto al Manual de Gobierno Corporativo, pudiendo ser la actualización o fusión con el Estatuto Orgánico, ya que forma parte del proyecto de actualización de la normativa.

CEPC-11/02/21-06.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD instruir a la Secretaria Ejecutiva del Comité a remitir el Acta de la presente Sesión, debidamente firmada, a la Unidad

Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés, celebrada el 11 de febrero de 2021


Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para darle a conocer los acuerdos tomados.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 12:05 (Doce y cinco horas), del día 11 (Once) de febrero de 2021 (Dos mil veintiuno), se da por concluida la II Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.


INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Presidente

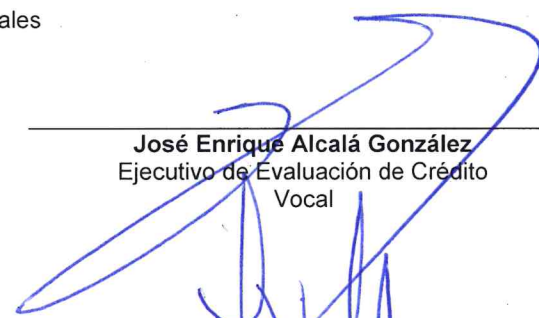


Héctor Anibal Vélez Chong
Director General

Vocales



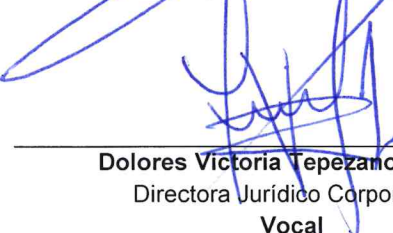
María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutiva de Fomento
Vocal




José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Vocal



Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Vocal



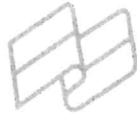
Dolores Victoria Tepezano Gómez
Directora Jurídico Corporativo
Vocal



Claudia Verónica Gamboa Medina
Coordinador de Administración
Vocal



Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez
Ejecutiva de Emprendimiento
Vocal



Christian Godínez Álvarez
Coordinador de Recuperación
Invitado

Órgano interno de control

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna

Elaboración del Acta:

Noemi Reséndiz Ibarra
Ejecutivo de Cumplimiento
Secretaría Ejecutiva

